

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO N° 2457 /

CONCÓN. 24 NOV 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:

VISTOS

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883. Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021. Invitación de SERNATUR al "Primer Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas con Distinción" en donde se invita a la Directora de Turismo y Fomento Productivo y un funcionario, a desarrollarse entre el día 25 y 26 de noviembre de 2021.

Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 524 de fecha 24/11/2021 otorgado por la Jefa(S) de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: CAROL OLIVARES MATURANA GRADO: 08

CAL JURIDICA: PLANTA

RUT [REDACTED]

FECHA: 24 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2021

COMETIDO: PARTICIPACION EN EL 1° CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS CON DISTINCION, QUE SE REALIZARA EN LA COMUNA DE PUCON, REGION DE LA ARAUCANIA.

VIATICO: NACIONAL

100% \$ 182.544.-
40% \$ 24.343.-
\$ 206.887.-

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$206.887.-

LUGAR: PUCON

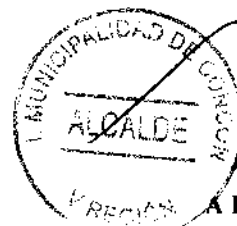
MÓVILIZACIÓN: PARTICULAR

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".



MARIA LIDIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
V. RECIBO ALCALDE

FRV/MLEG/mme/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONA
- DAF
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

